

concluir en la Universidad, y haber sido aprobado en ellos los cursos especiales á cada Facultad.

Por el año de 1844 se necesitaba para obtener este grado: solicitarlo del Cancelario del Establecimiento; rendir unas informaciones de los estudios hechos, de los actos presentados, de los méritos personales, de su conducta moral y política, y de tener los libros que se requerian para la Facultad, y depositar en su Tesorería el dinero de las propinas correspondientes.

Concedida que era por el Cancelario la licencia para graduarse un pretendiente, se hacian las asignaciones de puntos que prevenian tambien los nuevos Reglamentos, las de la primera disertacion, en el General de la Universidad ó en la Secretaría, siempre en presencia del interesado, de cuatro Doctores de su Facultad, que debian despues ser sus examinadores, del Secretario y de los Bedeles. Estas asignaciones, conforme á las reformas que vinieron con este período—de las que fué una de ellas la insaculacion cada trienio de treinta conclusiones de cada Facultad para que sirvieran para las disertaciones de la antigua Repeticion, suprimiéndose los actillos y quodlibetos á los teólogos, y de otras cien para los exámenes de Noche Triste—se hacian poniendo las treinta conclusiones ó puntos insaculadas en un globo, y luego sacando por suerte una de ellas, que era la que se daba al candidato para que sobre ella hiciera su disertacion, para la cual se le concedia un mes de plazo.

Con esto concluia el acto de la primera asignacion.

Llegado el término señalado, se hacia en el General de la Universidad la lectura de la primera disertacion, la que debia de durar una hora.

En el nuevo Reglamento del año de 1840, en su artículo 1º, se previno que estas disertaciones no se dedicaran, como hasta entónces se habia acostumbrado, á laudatorias á Dios ó á sus santos, sino á puntos de cada Facultad.

Este primer acto correspondia á la antigua Repeticion.

Venia en seguida la nueva y última asignacion, la de Noche Triste, la que se hacia en Catedral. Despues de una misa de Espíritu Santo, se reunian á las 7 de la mañana en su Sala capitular el Cancelario, los Examinadores de la Facultad y los Bedeles, y en presencia de todos se hacia aquella, poniendo las cien conclusiones que ántes mencionamos, que habian de entrar en el sorteo, en un globo al que se daba luego

vuelta por cuatro veces consecutivas, y en seguida se sacaban cuatro, de las cuales el candidato escogia una que era la que le servia para su segunda disertacion, que leia al dia siguiente durante media hora, quedando todas las cuatro asignadas para el catequismo y argumentos posteriores. Con esto concluia la segunda asignacion.

A las cuatro ó cinco horas de tomados los puntos, tenian los aspirantes que enviar conclusiones de ellos á los Doctores que habian de asistir al exámen.

Al dia siguiente se reunian en la Sala Capitular de Catedral, el Cancelario y los Doctores de la Facultad, en número variable, y á la campanada de las Oraciones de la noche se presentaba ante ellos el candidato á leer su disertacion y á responder al catequismo. Hablaba durante media hora, medida con ampolleta, sobre el punto que habia escogido, y le replicaban en seguida cuatro Doctores, media hora cada uno, sobre los cuatro puntos sacados el dia anterior. Concluido el acto se salia el graduando de la Sala, se repartian las propinas y se votaba su admision. Si era aprobado, á la mañana del dia siguiente se le daba el grado.

Al otro dia se juntaban en Catedral, el Cancelario, el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad, los Examinadores, los demas Doctores asistentes al acto, el Maestro de Ceremonias, todos con sus insignias, y los Bedeles. El Bachiller, puesto en pié, pedia en una breve arenga dirigida al Cancelario, el grado de Licenciado, y hacia la profesion de fe y el juramento de los Estatutos de la Universidad y el de defender la pureza de la Virgen María, y entónces aquel se lo otorgaba y con él la licencia para graduarse de Doctor. El agraciado manifestaba sus agradecimientos y concluia el acto.

Los derechos de este grado siguieron siendo, como ántes, de 626 pesos. Veamos ahora lo relativo á los grados de Doctor.

Para obtener el grado de Doctor habia que solicitarlo tambien del Cancelario y que hacer el correspondiente depósito de las propinas del grado.

Concedido que era, se le daba en el General de la Universidad, en donde se reunian el Cancelario, el Rector, el Decano de la Facultad, otros muchos Doctores, con sus ínfulas, el Maestro de Ceremonias, los Bedeles con sus mazas y ropas, y la concurrencia. Pronunciaba allí el pretendiente, ante su auditorio, una disertacion; le arengaban el Rector, un Doctor y un Bachiller pasante de su Facultad, y despues, seguido



de su acompañamiento, pedia al Cancelario las insignias doctorales, y éste lo dirigía al Decano que se las daba por mano de su Mecenas ó padrino. Luego hacia la protesta de fe, y el juramento de defender la pureza de María, la Independencia de la Nación y su Constitucion y Leyes, y entónces el Cancelario le daba el grado poniéndole en la cabeza una Borla del correspondiente color de la Facultad. Daba el candidato las gracias y el abrazo, se repartian las propinas y concluía el acto.

Desde el año de 1840, el nuevo Reglamento previno en su artículo 1º que estos grados se confirieran, como hasta allí se habia acostumbrado hacer con los de Teología, en sencillas ceremonias y sin ninguna pompa.

Los derechos de este grado eran entónces de 700 pesos, los mismos que despues asignó tambien el Reglamento de 1840. De esa cantidad, 200 pesos eran para las propinas de oficio (Arca, Cancelario, Rector, Decano, etc.) y 500 pesos para el prorateo entre los Doctores asistentes.

Desde la primera extincion de la Universidad en el año de 1833, decayó mucho el entusiasmo que antiguamente habia habido por los grados universitarios, que habian sido una de las más ambicionadas glorias de nuestros abuelos, y de los años de 1833 á 1836 no hubo Borla de ninguna Facultad. Del último año en adelante ya hubo algunas, aunque pocas, pero ninguna de Medicina, Facultad que desde el 33 renunció definitivamente á ese oropel y vanagloria.

En el año de 1853, los Doctores de la Universidad, siempre amantes de la hojarasca y de la pompa, dirigieron al Gobierno un ocurso solicitando que les permitiera usar en el sombrero, como distintivo de su grado, unos cordones del color de su respectiva Facultad. Aquel les concedió. Esos cordones eran de seda, delgados, de los colores de las distintas Facultades, y se los ponian dando vuelta con ellos á la copa del sombrero á la que los sujetaba un boton que dejaba colgar dos borlas tambien de seda y del mismo color del cordón.

Los grados universitarios siempre se dieron en la Universidad con todas las formalidades ántes descritas, salvo allá en el año de 1854 en que la Administracion de Santa-Anna tuvo á bien habilitar á varias personas de Doctores, á pesar de las protestas y del disgusto del Establecimiento. En ese año, en efecto, fueron incorporados por Claustro pleno á ese Plantel, varios mexicanos, á la verdad inteligentes y distinguidos, pero que no sufrieron el exámen de Noche Triste, ni habian

adquirido ántes el grado de Licenciado, algunos ni el de Bachiller de su Facultad, que no pagaron las propinas acostumbradas, en resúmen, que no llenaron ningunas de las formalidades que hasta entónces é injustamente todavía despues de esa contravencion, se siguieron exigiendo á los pretendientes. De esta manera aquel Gobierno empezó á barrer unas Constituciones y unos Reglamentos que hasta allí siempre habian sido escrupulosamente observados; abrió un vasto campo al favoritismo, y contribuyó á mermar la respetabilidad y valor de unos títulos que hasta entónces habian sido de difícil y costosa, tanto pecuniaria como científica, adquisicion, y por ende muy apreciados.

Ingresaron entónces, por nombramiento del Gobierno, á la Universidad, al Claustro de Filosofia, el insigne Manuel Carpio, en 25 de Marzo de ese año, y el Dr. Leopoldo Rio de la Loza el 25 de Mayo del mismo, y en virtud de la Ley general de estudios de 19 de Diciembre de ese año, como miembros del Consejo de Instruccion pública, y tambien por nombramiento del Gobierno, de fecha 26 del mismo mes, los Sres. Lic. José Urbano Fonseca, Inspector del ramo, en la Facultad de Leyes; Dr. Leopoldo Rio de la Loza y Prof. José Vargas en la seccion de Farmacia, del Claustro de Medicina; Dres. José Ignacio Durán y Miguel F. Jiménez al Claustro de Medicina, y Dres. Ladislao de la Pascua y Manuel Carpio (éste por segundo nombramiento) al de Filosofia, el primero á la seccion de Ciencias físico-matemáticas, y el último á la de Literatura. De la misma manera y por el mismo motivo fueron incorporados entónces hombres tan notables como un José M. Lacunza, un Sebastian Lerdo de Tejada, un Joaquin Velázquez de Leon, un Joaquin de Mier y Teran, un Blas Balcárcel y un José Joaquin Pesado. Hubo entónces, además, otras incorporaciones que sólo se hicieron para completar el número de diez Doctores que, conforme lo prevenia la misma ley, debia de haber en el Claustro de cada Facultad. Así entraron por nombramiento del Claustro, al de Medicina, en 12 de Enero de 1855, los Dres. Ignacio Erazo, Pablo Martínez del Rio y Luis Muñoz, y en 30 de Junio el Dr. José M<sup>a</sup> Vértiz.

\* \* \*

Tal es la historia de los últimos dias de la célebre Universidad de México, que en union de la tambien antigua de Guadalajara, única que



después de la nuestra hubo en todo el período vireinal, aun dió algun contingente á la instrucción pública en los primeros días de este período. En el trastorno general que conmovió á la sociedad cuando nuestro país trató de constituirse, y en la rápida evolución de los hombres y de los partidos que entonces subieron sucesivamente al poder, ella tuvo necesariamente que ir decayendo hasta sus últimos días.

Apénas empezaba á organizarse por última vez este Establecimiento, después de tantas alternativas, durante la Regencia del último llamado imperio, cuando fué acordada por el mismo príncipe Maximiliano, por decreto de fecha 30 de Noviembre de 1865 en que declaró vigente el de 14 de Setiembre de 1857, su absoluta extinción, que acabó con ella para siempre. Así terminó sus días el Plantel fundado en México por Carlos V, Plantel que llegó á alcanzar más de trescientos años de existencia!...

Muchos fueron los hombres notables que llegó á tener en su seno ó á producir en lo que sobrevivió de este último período esta útil Institución, y en el año de 1857, como un tributo á sus méritos, estaban colocados en el General de la Universidad, cubriendo materialmente sus paredes, los retratos de casi todos sus miembros ilustres, de varios de los cuales ya hemos dado algunos breves apuntes biográficos y de muchos otros que acaso todavía más tarde nos atrevamos también á dar á conocer.

Por ahora sólo mencionaremos algunos.

Ocuparon el supremo puesto de Rectores de la Universidad, un Puchet, un Santiago, un Grajeda, un Couto, un Arrillaga, un Aguirre, un Iturralde, un de la Garza, un Vizcarra, un Villanueva, un Orta, un Osorres, un Quintero, un Sollano y muchos otros, todos ellos personas distinguidas.

Siguieron perteneciendo á ella, de los que produjo el período anterior, un Casimiro Licéaga, un Joaquin Altamirano, un Joaquin Guerra, un Manuel de Jesus Febles, un José M<sup>a</sup> Benítez y un Manuel Moreno y Jove, y pertenecieron á éste un Juan B. Ormachea, un Clemente de Jesus Munguía, un Teodosio Lares, un José Bernardo Couto, un José M<sup>a</sup> Lacunza, un Sebastian Lerdo de Tejada, un José Guadalupe Romero, un José Joaquin Pesado, un Alejandro Arango y Escandon, un José Urbano Fonseca, un Faustino Galicia Chimalpopoca y otros más.

En el año de 1859, formaban el Claustro de Medicina los Doctores

universitarios Manuel de Jesus Febles, José M. Benítez, Manuel Carpio, José Ignacio Durán, Miguel F. Jiménez, Ignacio Erazo, Pablo Martínez del Rio, Luis Muñoz y José M. Vértiz; el de Farmacia los Doctores en esa Facultad Leopoldo Rio de la Loza y José Vargas, y pertenecía á la sección de Ciencias físico-matemáticas el Doctor Ladislao de la Pascua. Los Doctores Febles y Rio de la Loza pertenecían también al Claustro de Filosofía.

\* \* \*

Tales fueron las glorias de la muerta matrona, y tales los laureles que legítimamente podemos reclamar para su frente.

Para su tiempo y para su época, ella fué el foco de luz que derramó los rayos de las ciencias sobre el país recién conquistado. Cupo muy bien en los pasados siglos.

Ya en mejores días, cuando tras las revoluciones vinieron evoluciones nuevas para la política y para las ciencias patrias, su existencia era un anacronismo y su enseñanza un consorcio heterogéneo del presente y del pasado que ni podía ni debía quedar.

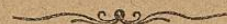
Se le pudo tener entonces el cariño que se guarda á una anciana madre que está para perderse en la tumba, pero ese cariño no podía alcanzar á rescatar su cuerpo cuyos despojos ya reclamaban los pasados tiempos.

Su extinción fué, pues, necesaria, y ella sólo, sin que nos ciegue la pasión ni desconozcamos sus glorias, es el mejor elogio del príncipe que la llevó á cabo contra la voluntad y sin preocuparse de las rancias opiniones de sus partidarios ultramontanos, quienes siempre y por siempre la habían rescatado y procurado salvar como el último baluarte de su intransigente fanatismo y de su decrepito partido.

Y hoy que hasta sus últimos hijos están ya para desaparecer de la escena de este mundo, y que su historia, á medida que pasan los días y los años pasan, se va oscureciendo cada vez más con el sudario de las nieblas de los recuerdos y se va perdiendo en los abismos del olvido, nosotros, que aunque no la alcanzamos ni ménos fuimos sus hijos pero que somos de sus más ardientes admiradores, hemos querido consagrarle en nuestra obra estas páginas, que forman la historia más completa que hasta hoy se ha hecho de ella, y escribir este humilde epitafio



á su memoria, justo recuerdo y digno homenaje de gratitud por nuestra parte, al distinguidísimo Plantel que en un tiempo dió cariñoso albergue á las ciencias médicas de nuestra patria, y el que, en el remoto año de 1554, el primero, abrió sus puertas á las primeras enseñanzas que los españoles trajeron al Anáhuac y dieron á los numerosos descendientes de la raza de Moctezuma.



## CAPITULO XLI.

### Escuela Nacional de Cirugía.

(Segundo y último período.)

Su restauracion en el año de 1835.—Sus nuevos profesores.—Donde se estuvieron dando en esta época sus lecciones.—En este período ya no ministraba cirujanos al Ejército.—Estuvo próxima á quedar bajo la dependencia del Cuerpo de Sanidad militar.—Su clausura definitiva.—Fondos con que contó en los días que sobrevivió de este período.—Esta Escuela fué el germen de la Escuela Médica Militar que últimamente se ha fundado entre ellos.

Vamos por segunda y última vez á dar unas postreras pinceladas al cuadro que en otro lugar trazamos de la Escuela N. de Cirugía.

Se recordará que con fecha 18 de Noviembre de 1833, dispuso la Direccion general de instruccion pública, que la Escuela entregara al Director del nuevo Establecimiento de Ciencias médicas todo lo que le pertenecia, y que se clausurara.

Pero en el año de 1834, al extinguir Santa-Anna los Establecimientos de instruccion pública—excepto el de Ciencias médicas que sólo quedó suspenso miéntras se le practicaba una visita que se mandó se le hiciera y se dictaba sobre él una resolucion definitiva—creados por las avanzadas reformas implantadas en nuestro país en el año anterior de 1833, y al mandar volver las cosas á su antiguo estado, el antiguo Director de esta Escuela, el Bachiller Miguel García, obtenia su reposicion, y en el año de 1835, el 22 de Julio, el Gobierno oficiaba al Director del Establecimiento de Ciencias médicas mandándole que entregara al de la Escuela de Cirugía el archivo, instrumentos y demas objetos que á ella pertenecieran, comunicacion que repetia en Enero de 1836. Por otra disposicion de fecha 3 ó 5 de Setiembre de ese año, acordó el mismo Gobierno que al restablecerse la Escuela, se hiciera bajo

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.